



UNJu

Universidad
Nacional de Jujuy

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Alberdi 47 – CP 4600 – S.S. de Jujuy

Tel. (0388) 4221557

WEB: www.fca.unju.edu.ar

RESOLUCIÓN CAFCA. N° 247/2023.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 de Mayo de 2023.

VISTO el Expediente F.200-3106/2021, mediante el cual la Sra. Secretaria Académica Mg. Ing. Agr. Susana E. ALVAREZ, propone **“REGLAMENTO DE PRÁCTICAS FINALES DE CARRERAS DE PRE-GRADO DE LA FCA-UNJu”**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota SA N° 114/2023 se aprueba en general y en particular el **REGLAMENTO DE PRÁCTICA FINALES DE CARRERAS DE PREGRADO DE LA FCA-UNJu**.

Que a fs. 23 rola nota del Jefe de División Despacho de Secretaría Académica TGU Eduardo M. Mamani en la cual propone la modificación de los Artículos 4° y 8° del ANEXO I de la Resolución antes mencionada, agregando los números de los ANEXOS correspondientes, de manera de aclarar y ordenar la reglamentación.

Que a fs. 24 de autos la Comisión de Interpretación y Reglamento ha emitido dictamen favorable.

Que el tema ha sido tratado y aprobado en Sesión Ordinaria 07//2023 de fecha 23 de Mayo de 2023, con el voto favorable de los CATORCE (14) Consejeros presentes.

Por ello,

EL H. CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Aprobar la modificación de los Artículos 4° y 8° del **REGLAMENTO DE PRÁCTICAS FINALES DE CARRERAS DE PRE-GRADO DE LA FCA UNJu** aprobado por Resolución CAFCA N° 114/2021, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 4°: Para la presentación de la Práctica Final (ANEXO II) el estudiante deberá proponer a la Comisión de Seguimiento de la carrera: a) Tutor afín a la temática del Plan de Trabajo y conformidad de este (Anexo III); b) Plan de Trabajo, el que deberá contener: Título, Breve Introducción, Objetivo General y Específicos, Principales Técnicas, Cronograma de Actividades y Bibliografía; c) Certificado Analítico; d) Constancia de Alumno Regular; e) Acta Acuerdo de la FCA con el oferente y f) Acta de Compromiso del Estudiante-Tutor-Oferente.

“ARTÍCULO 8°: El estudiante con el aval de sus nexos Tutores deberá elevar el informe de la Práctica Final a Secretaría Académica (conforme a nota que como ANEXO IV forma parte del presente



UNJu

Universidad
Nacional de Jujuy


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Alberdi 47 – CP 4600 – S.S. de Jujuy
Tel. (0388) 4221557
WEB: www.fca.unju.edu.ar

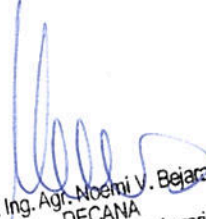
Reglamento), quién remitirá dicho informe a la Comisión de Seguimiento, quien será la responsable de coordinar la instancia de presentación oral.”

ARTÍCULO 3º: Establecer que a los efectos de posibilitar un mejor ordenamiento de la normativa como ANEXO I, II, III y IV se incluye el TEXTO ORDENADO el REGLAMENTO DE PRÁCTICAS FINALES DE CARRERAS DE PRE-GRADO DE LA FCA – UNJu con las modificaciones realizadas.

ARTÍCULO 4º: Dejar sin efecto la Resolución CAFCA N° 114/2021.

ARTÍCULO 5º: Regístrese. Notifíquese a Secretaría Académica, a las respectivas Comisiones de Seguimiento de las Carreras de Pregrado de la FCA. Cumplido, ARCHÍVESE gmz.


Ms. SUSANA E. ALVAREZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Jujuy


Dra. Ing. Agr. Noemi V. Bejarano
DECANA
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Jujuy



UNJu
Universidad
Nacional de Jujuy

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Alberdi 47 – CP 4600 – S.S. de Jujuy
Tel. (0388) 4221557
WEB: www.fca.unju.edu.ar

ANEXO I RESOLUCIÓN CAFCA. Nº 247/2023.

REGLAMENTO DE PRÁCTICAS FINALES DE CARRERAS DE PRE-GRADO DE LA FCA-UNJU

Las Prácticas Finales tienen por objetivo poner en contacto al alumno con la realidad en la que tendrá que insertarse profesionalmente, integrando los conocimientos y competencias.

ARTÍCULO 1º: La Práctica Final se podrá iniciar y tendrá una carga horaria de acuerdo a las exigencias establecidas en cada Plan de Estudio de Pre-Grado.

ARTÍCULO 2º: La Práctica Final podrá desarrollarse en empresas o instituciones públicas, privadas o mixtas preferentemente de la región del NOA.

ARTÍCULO 3º: La entidad donde se realizará la Práctica final podrá ser, propuesta por el estudiante, ofrecida por la Facultad de Ciencias Agrarias, o bien por las empresas o instituciones afines al perfil del futuro egresado.

ARTÍCULO 4º: Para la presentación de la Práctica Final (ANEXO II) el estudiante deberá proponer a la Comisión de Seguimiento de la carrera: a) Tutor afín a la temática del Plan de Trabajo y conformidad de este (Anexo III); b) Plan de Trabajo, el que deberá contener: Título, Breve Introducción, Objetivo General y Específicos, Principales Técnicas, Cronograma de Actividades y Bibliografía; c) Certificado Analítico; d) Constancia de Alumno Regular; e) Acta Acuerdo de la FCA con el oferente y f) Acta de Compromiso del Estudiante-Tutor-Oferente (de acuerdo a notas que como ANEXO I y II forman parte del presente Reglamento).

ARTÍCULO 5º: La Facultad de Ciencias Agrarias gestionará las Actas Acuerdo, Actas de Compromiso y seguro para el estudiante en caso de ser necesario.

ARTÍCULO 6º: La Comisión de Seguimiento evaluará la presentación del estudiante y dictaminará al respecto (aprobando o sugiriendo modificaciones). Será potestad de la Comisión solicitar colaboración de especialistas en la temática en caso de requerirse.

En el caso que el tutor sea miembro de la Comisión de Seguimiento, no podrá participar en la evaluación del Trabajo Final.

ARTÍCULO 7º: La Práctica Final que incluye la presentación del informe final no deberá superar las QUINCE (15) semanas contabilizadas a partir de la notificación del estudiante, luego de la aprobación del Plan de Trabajo de la Práctica por el Honorable CAFCA.

ARTÍCULO 8º: El estudiante con el aval de sus nexos Tutores deberá elevar el informe de la Práctica Final a Secretaría Académica (conforme a nota que como ANEXO IV forma parte del presente Reglamento), quién remitirá dicho informe a la Comisión de Seguimiento, quien será la responsable de coordinar la instancia de presentación oral.



UNJu

Universidad
Nacional de Jujuy

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Alberdi 47 – CP 4600 – S.S. de Jujuy
Tel. (0388) 4221557
WEB: www.fca.unju.edu.ar

ARTÍCULO 9º: Excepcionalmente, aquel estudiante que vencido el plazo establecido en el Artículo 8º no hubiera presentado su Práctica Final, deberá justificar ante la Comisión de Seguimiento una solicitud de prórroga, por única vez y por el mismo período establecido en el mismo Artículo. En caso de incumplimiento, deberá presentar un nuevo plan de trabajo.

ARTÍCULO 10: Para alcanzar el título de Pre- Grado será suficiente la Aprobación de la Comisión de Seguimiento correspondiente, debiendo realizarse una presentación oral del trabajo final. La Comisión de Seguimiento calificará la misma con APROBADO o una calificación numérica de SIETE (7) a DIEZ (10) según considere pertinente y deberá confeccionar un Acta Dictamen, la que será remitida junto a las actuaciones correspondientes, a Secretaría Académica para la prosecución del trámite.

M^{ra}. SUSANA E. ALVAREZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Jujuy

Dra. Ing. Agr. Noemí V. Bejarán
DECANA
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Jujuy



UNJu
Universidad
Nacional de Jujuy

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Alberdi 47 – CP 4600 – S.S. de Jujuy
Tel. (0388) 4221557
WEB: www.fca.unju.edu.ar

ANEXO II RESOLUCIÓN CAFCA. N° 247/2023.

Nota presentación de Práctica Final para carreras de pregrado de la FCA – UNJu

San Salvador de Jujuy,de.....de 20.....

Sr./a. SECRETARIO/A ACADÉMICO/A de la

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

.....
SU DESPACHO

El/La que suscribe LU
N°....., estudiante de la Carrera
....., tiene el agrado de dirigirse a Usted, a los
efectos de presentar el Plan de trabajo de Práctica Final titulado:
“
.....”

Se adjunta a la presente la documentación requerida conforme al Artículo 4°
del “Proyecto de Reglamento de Práctica Final para carreras de pregrado de la FCA-
UNJu”, aprobado por Resolución CAFCA N.° XXXX/XXXX

Atentamente.

(Firma)

(Aclaración)


LU N°

(Domicilio Postal)

(e-mail)

(Teléfono)


M^g. SUSANA E. ALVAREZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Jujuy


Jra. Ing. Agr. Noemi V. Bejarano
DECANA
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Jujuy



UNJu
 Universidad
 Nacional de Jujuy

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
 FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
 Alberdi 47 – CP 4600 – S.S. de Jujuy
 Tel. (0388) 4221557
 WEB: www.fca.unju.edu.ar

ANEXO III RESOLUCIÓN CAFCA. N° 247/2023

Nota aval de Tutor de Práctica Final para carreras de pregrado de la FCA – UNJu

San Salvador de Jujuy,.....de.....de 20.....

Sr./a. SECRETARIO/A ACADÉMICO/A de la

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

.....
SU DESPACHO

Plan de trabajo de Práctica Final denominado: "....."

Alumno:..... LU N°:.....

Por la presente presto CONFORMIDAD y AVAL a la presentación del Plan de Trabajo de Práctica Final para carreras de pregrado de la FCA - UNJu y asumo la RESPONSABILIDAD y DECLARO contar con los requisitos y cumplir las funciones como Tutor, conforme a la Resolución CAFCA N° XXXX/XXXX

Atentamente.


 (Firma)


 (Aclaración)

 (Domicilio Postal)

 (e-mail)

 (Teléfono)


 M^{ra}. SUSANA E. ALVAREZ
 SECRETARÍA ACADÉMICA
 Facultad de Ciencias Agrarias
 Universidad Nacional de Jujuy


 Dra. Ing. Agr. Noemi K. Bejarano
 DECANA
 Facultad de Ciencias Agrarias
 Universidad Nacional de Jujuy



UNJu

Universidad
Nacional de Jujuy

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Alberdi 47 – CP 4600 – S.S. de Jujuy
Tel. (0388) 4221557
WEB: www.fca.unju.edu.ar

ANEXO IV RESOLUCIÓN CAFCA. N° 247/2023

Nota presentación de Informe Final para carreras de pregrado de la FCA – UNJu

San Salvador de Jujuy,.....de.....de 20.....

Sr./a. SECRETARIO/A ACADÉMICO/A de la

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

.....
SU DESPACHO

Por la presente, elevo Informe Final de Prácticas Finales para carreras de pregrado de la FCA-UNJu denominado:


“ ”


Alumno:..... LU N°:.....

.....
.....
.....
.....
.....
.....

Presto conformidad a la presentación Informe Final de Prácticas Finales para carreras de pregrado de la FCA-UNJu.

Atentamente.


M^{ca}. SUSANA E. ALVAREZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Jujuy


Dra. Ing. Agr. Noemi V. Bejarano
DECANA
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Jujuy



UNJu
Universidad
Nacional de Jujuy

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Alberdi 47 – CP 4600 – S.S. de Jujuy
Tel. (0388) 4221557
WEB: www.fca.unju.edu.ar


(Firma)

(Aclaración)

(Domicilio Postal)

(e-mail)

(Teléfono)



M^{ra}. MARIANA E. ALVAREZ
SECRETARÍA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Jujuy